

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO CORDILLERA	CAPÍTULO	19

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	20.00	1
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35.00	2
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	45.00	2
Total		100.00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 / 8.0) * 100]		20.00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	30.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradores.	25%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.	5%
Etapa 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	0%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	0%
Etapa 3	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		30%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$	155.00 % [[8633731.00 /5570149.00)*100]		5.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 45.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	35.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etap 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	25%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaría para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana	5%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaría.	5%
Etap 2	Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etap 3	Objetivo 1: La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etap 4	Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaría de su institución mediante los resultados del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaría con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con usuarios finales.	0%
Total		35

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	$\left(\frac{\text{N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t}}{\text{N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}} \right) * 100$		X	10.00

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	<p>Diseño e implementación de agenda de trabajo para el año 2023 del SLEP Puerto Cordillera Por una educación no sexista e inclusiva, con el objetivo de disminuir inequidades, brechas y barreras de género existentes en la comunidad educativa; que será elaborada por el comité de género creado el año 2022, integrado por funcionarios/as del programa 01 tales como: de las Unidades de Planificación y Control de Gestión, Apoyo Técnico Pedagógico, los Departamentos de Gestión Territorial y Participación Ciudadana y Gestión de Personas, además del equipo de Comunicaciones.</p> <p>La agenda de trabajo 2023 propondrá la implementación de acciones para avanzar en las principales inequidades de género detectadas en la comunidad educativa como los son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación sexista 2. Violencia de género en el pololeo, 3. Maltrato y acoso escolar con perspectiva de género 4. Maltrato y acoso laboral y sexual (personal educativo y del establecimiento) <p>Todas estas temáticas deberán abordarse con enfoque de género e inclusivo, incluyendo identidades, diversidades y disidencias sexo-génericas.</p> <p>Las actividades y lineamientos comprometidos en la agenda de trabajo se desarrollarán a través de capacitaciones, charlas, talleres, seminarios y/o cualquier otra instancia participativa que permita abordar las temáticas señaladas.</p>
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>Actualización Política de Gestión de Personas.</p> <p>La política de gestión de personas vigente desde el año 2022, no incluye enfoque de género, por lo que se compromete actualizar este instrumento que incluya esta perspectiva, para identificar y superar las brechas, inequidades y barreras de género dentro de nuestra institución, especialmente en la compatibilidad de la vida personal y laboral con equidad de género.</p> <p>Se analizarán y se levantará un diagnóstico a través de diálogos participativos, conversatorios, encuestas y/o focus group, de la siguiente política:</p> <p>"Gestión de Ambientes Laborales y Calidad de Vida"</p> <p>Este diagnóstico, deberá identificar las principales inequidades, brechas y barreras de género detectadas, levantando un informe con propuestas concretas que permitan actualizar el instrumento de política de gestión de personas con enfoque de género, a objeto que exista un avance en las brechas, las propuestas serán analizadas por el Comité de género, quien elaborará un documento que apruebe o incorpore las actualizaciones a la Política de Gestión de Personas.</p> <p>Este informe será presentado ante el/la director(a) Ejecutivo del Servicio quien deberá priorizar a lo menos 2 de las propuestas para la actualización de la política con enfoque de género.</p>

3	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	<p>La capacitación de género nivel avanzado, transferirá competencias a profesionales que cumplen labores estratégicas en el Slep Puerto Cordillera.</p> <p>Las áreas y profesionales estratégicos son:</p> <p>1.- integrantes del Comité de género, tales como; funcionarios/as de las Unidades de Planificación, Apoyo Técnico Pedagógico, los Departamentos de Gestión Territorial y Participación Ciudadana y Gestión de Personas, además de Comunicaciones.</p> <p>2.- Encargado/a de Gestión de Personas</p> <p>Esta capacitación proporcionará competencias en las/los funcionarios para incorporar perspectiva de género en el quehacer específico de la institución. Los profesionales serán capaces de identificar inequidades brechas y barreras de género, particularmente aquellas observables en los objetivos y productos del Slep Puerto Cordillera y que puedan ser abordadas en el marco de la gestión institucional, incluyendo a lo menos:</p> <p>Análisis diagnóstico de principales brechas, barreras e inequidades de género en sector educación.</p> <p>Competencias y liderazgo para promover la agenda de igualdad de género dentro y fuera de la institución.</p> <p>Implementar procedimientos y estructuras organizacionales al interior del servicio para implementar el trabajo en igualdad de género.</p> <p>Identificar, implementar mecanismos de coordinación, información y comunicación para la aplicación de la perspectiva de género en el quehacer institucional. La capacitación contará con una duración mínima de 16 horas y se compromete en el PAC 2023.</p>
---	---	---

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Calidad de Servicio	Calidad de Servicio y Experiencia usuaria	El Servicio compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2023, a excepción de los requisitos técnicos 1, 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. Asimismo, la implementación del requisito técnico N°3, del objetivo 1 de la etapa 1 del Sistema, será solo respecto de los/as funcionarios/as del programa presupuestario 01 del Servicio Local de Educación Pública.
Eficiencia Institucional	Estado Verde	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de Eficiencia Institucional, el Sistema Estado Verde, de acuerdo con el Programa Marco 2023, no obstante, modifica el contenido de la Etapa 1, objetivo 1, requisito técnico número 3, y compromete la actividad de concientización solo respecto a los colaboradores del Servicio Local de Educación del programa presupuestario 01.